



**MEMORANDO GENERAL ASG Núm. 2017 – 05**

**A:** Secretarios, Directores, Jefes de Agencias, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado

**ATTN:** Gerentes de Transportación y Gerentes Auxiliares de Transportación

**DE:** Carlos A. Mendoza Vázquez  
Administrador Interino

**FECHA:** 11 de octubre de 2016

**RE: INFORME SOBRE UNIDADES MARÍTIMAS**

Este Memorando General se promulga de conformidad con las disposiciones del “Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011”, Plan de Reorganización Núm. 3-2011, según enmendado, 3A L.P.R.A. Ap. XIX.

El Programa de Transporte de la Administración de Servicios Generales (“ASG”) está en el proceso de revisión y actualización de los expedientes, a fin de conciliar la información contenida en las agencias y demás dependencias gubernamentales con nuestra base de datos. Ante ello, se les concede un término de diez (10) días laborables, contados a partir de la promulgación de este Memorando y que vence el **martes, 25 de octubre de 2016**, para que sus Gerentes de Transportación presenten ante la ASG un Informe detallado sobre las unidades marítimas adscritas a su flota. Dicho Informe incluirá los datos en los siguientes renglones: (1) Núm. Unidad/Propiedad, (2) Marca, (2) Modelo, (3) Color/Descripción, (4) Año, (5) VIN/Núm. de Serie, (6) Costo, (7) Fecha de Registro, (8) Núm. Tablilla, y (9) Núm. Marbete. Favor suministrar la información en la tabla que se incluye con esta comunicación. El Informe debe ser enviado en los formatos Excel y PDF a Shiara M. Cabrera, Directora del Programa de Transporte de la ASG, al siguiente correo electrónico: [shiamcr@asg.pr.gov](mailto:shiamcr@asg.pr.gov).

Las unidades que no se reporten en el Informe no estarán registradas en la póliza de seguro y será responsabilidad de cada agencia o entidad proveer dicho seguro.

Agradeceremos remitan de inmediato las disposiciones de este Memorando General a los Gerentes de Transportación y Gerentes Auxiliares de Transportación para el trámite correspondiente. De tener alguna duda o de necesitar información adicional, pueden comunicarse al Programa de Transporte, al (787) 759-7676, exts. 6045, 6047, 8000 y 8001.

Recabamos su colaboración para que se dé fiel cumplimiento a la directriz aquí expuesta.

Se ordena su más amplia publicación.

Anejo



### Informe sobre Unidades Marítimas

Nombre de la Entidad de la Rama Ejecutiva: \_\_\_\_\_

Núm. Unidad / Propiedad	Marca	Modelo	Color / Descripción	Año	VIN Núm. de Serie	Costo	Fecha de Registro	Núm. de Tablilla	Núm. de Marbete

**Notas:**

Las unidades que no se reporten en el Informe no estarán registradas en la póliza de seguro y será responsabilidad de cada agencia o entidad proveer dicho seguro.

pág. \_\_\_\_ de \_\_\_\_

CERTIFICO que la información es cierta, correcta y completa.

Enviar a: [shiamcr@asg.pr.gov](mailto:shiamcr@asg.pr.gov)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre Gerente de Transportación

\_\_\_\_\_  
Firma Gerente de Transportación